



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2997/2015

Expedientes J D C 2015-204-81-00054

Canelones, 4 de setiembre de 2015

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 586 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor de la señora María Adriana Marichal Díaz.

RESULTANDO: que habiéndose probado que la señora María Adriana Marichal Díaz ocupa el referido padrón desde hace 34 años.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal el Padrón 586 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor de la señora María Adriana Marichal Díaz.
2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOÑEIX
Presidenta